



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición FF MPSG - EX-2024-00702799- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según NO-2024-00701460-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1594-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$50.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2024-00982336-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$63.955,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.378,15 (Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho con 15/100), al proveedor DINOSAURIO SA CUIT 30-69847147-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$11.576,85 (Pesos Once Mil Quinientos Setenta y Seis con 85/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

